PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

ML RE-CO-ESAL-001-2026

DEPENDENCIA CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE LABATECA**
OBJETO A CONTRATAR	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, EJECUCION, DIFUSION, LOGISTICA Y PROMOCION TURISTICA, DEPORTIVA Y CULURAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LA VERSION 72 DE LAS FIESTAS PATRONALES UNA FIESTA DE TRADICION Y CULTURA LABATEQUENSE ENCUENTRO DE EXPRESIONES MUSICALES Y ARTISTICAS DEL MUNICIPIO DE LABATECA NORTE DE SANTANDER AÑO 2026**
JUSTIFICACION MODALIDAD DE SELECCIÓN	EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN SE ADELANTA CONFORME A LO REGLADO POR EL ARTICULO 5 DEL DECRETO 092 DE 2017
CLASE DE COVENIO	CONVENIO DE ASOCIACION (Art. 5 del Decreto 092 de 2017)
FECHA DE ELABORACIÓN	ENERO DE 2026

El Municipio La bateca, en aplicación de los artículos 2, 3 y 4 del Decreto 092 de 2017, el procedimiento para seleccionar a la entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad es un Proceso Competitivo que se regirá por lo establecido en la Presente Invitación Pública y lo principios de la contratación estatal en lo no regulado por el Decreto 092 de 2017, invita a los interesados a presentar propuesta para: "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, EJECUCION, DIFUSION, LOGISTICA Y PROMOCION TURISTICA, DEPORTIVA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LA VERSION 72 DE LAS FIESTAS PATRONALES UNA FIESTA DE TRADICION Y CULTURA LABATEQUENSE ENCUENTRO DE EXPRESIONES MUSICALES Y ARTISTICAS DEL MUNICIPIO DE LABATECA NORTE DE SANTANDER AÑO 2026**

Por lo anterior, El Municipio mediante Proceso Competitivo invita a la entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad que cumplan los requisitos de participación exigidos en la presente Invitación Pública, con el fin de que presenten una propuesta acorde con el objeto de dicha convocatoria, garantizando el cumplimiento del objeto y vigilando la adecuada aplicación de los recursos financieros, para lo cual se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. **DESCRIPCION DE LA NECESIDAD**

Se encuentra plenamente identificada en el documento Estudios Previos, el cual hace parte integral de esta contratación.

2. **OBJETO A CONTRATAR**

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, EJECUCION, DIFUSION, LOGISTICA Y PROMOCION TURISTICA, DEPORTIVA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LA VERSION 72 DE LAS FIESTAS PATRONALES UNA FIESTA DE TRADICION Y CULTURA LABATEQUENSE ENCUENTRO DE EXPRESIONES MUSICALES Y ARTISTICAS DEL MUNICIPIO DE LABATECA NORTE DE SANTANDER AÑO 2026

3. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS CÓDIGOS UNSPSC

De conformidad con lo señalado en el Artículo 6o de la Ley 1150 de 2007, no se requerirá en esta Modalidad de Contratación del RUP, ni de la exigencia a los proponentes interesados en ofertarle a la Administración Municipal de estar Clasificados de acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas "UNSPSC".

Sin embargo, los Códigos "UNSPSC" que le aplica al objeto de esta Contratación son los siguientes:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO / FAMILIA
801116	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
931415	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

4. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS DEL OBJETO A CONTRATAR

En el evento de que haya interés de participar en la presente Convocatoria, adelantada por la alcaldía del Municipio, se requiere que el objeto de la misma este acorde a las siguientes especificaciones técnicas:

1.	**REALIZACION CELEBRACIÓN TRADICIONAL DE LA VERSIÓN 72 DE LAS FIESTAS PATRONALES**				
Item	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNIDAD**	**V/TOTAL**
1.1	**CULTURA**				
1.1.1	**CULTURA**				
1.1.1.1	SERVICIO ELABORACIÓN Y DISEÑO IMAGEN CORPORATIVA PARA ACTIVIDAD CULTURAL Y FESTIVIDADES TRADICIONAL DE FEBRERO	UNIDAD	1		
1.1.1.2	SERVICIO ELABORACIÓN Y DISEÑO E IMPRESIÓN DE SOMBRERO PARA CARNAVAL, ELABORADO EN MATERIAL PAPEL PROPALCOTE IMPRESIÓN EN LITOGRAFÍA, TROQUELADO SEGÚN DISEÑO, CAUCHO ELÁSTICO PARA SOSTENER.	UNIDAD	2.500		

1.1.1.3	SERVICIO ELABORACIÓN DISEÑO Y ELABORACIÓN PLACAS E EXALTACIÓN Y RECONOCIMIENTO, EN VIDRIO DE 10MM MEDIDAS E 20 CM X 14 CM, IMPRESIÓN EN ALTA RESOLUCIÓN CON TINTAS SOLVENTE Y PLASTIFICADO, LOGO EN ACRÍLICO CON CORTE TROQUELADO Y COLORES SEGÚN IMAGEN CORPORATIVA	UNIDAD	5		
1.1.1.4	SERVICIO ELABORACIÓN DE IMPRESIÓN DE VALLA TARIMA (GUSTAVITO CARNAVAL) MATERIAL LONA BANNER 13 OZ , TINTAS SOLVENTES PARA EXTERIORES EN ALTA RESOLUCIÓN , MEDIDAS 7 MTS X 2,50 MTS	UNIDAD	1		
1.1.1.5	SERVICIO ELABORACIÓN DE IMPRESIÓN DE VALLA TARIMA (GUSTAVITO CARNAVAL) MATERIAL LONA BANNER 13 OZ , TINTAS SOLVENTES PARA EXTERIORES EN ALTA RESOLUCIÓN , MEDIDAS DE 5 MTS X 60 CM	UNIDAD	1		
1.1.1.6	SERVICIO DE ALQUILER ,INSTALACIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE CON TRANSPORTE INCLUIDO DE TARIMA OCHO SESIONES DE TABLEROS DE 1.25 DE ANCHO POR 2.45 EN BACE DE CERCHA DE 3 X 1.5" Y MADERA Y SOPORTES DE 80 CM DE ALTO EN TUBERÍA DE 1.5"	UNIDAD	1		
1.1.1.7	SERVICIO AMPLIFICACION DE SONIDO E ILUMINACION PROFESIONAL DEL DIA 20 A 22 DE FEBRERO-12 CABINAS LINE ARRAY TT+ DE RCF. SE COMPONEN DE 2 PARLANTES DE 10" DE NEODYMIUM MARCA RCF, 1 DRIVER DE 4" DE NEODYMIUM MARCA RCF.-4 CABINAS LINE ARRAY MARCA RCF HDL20A. SE COMPONEN DE 2 PARLANTES DE FERRITA DE 10" MARCA RCF, 1 DRIVER 3" DE FERRITA MARCA RCF.-2 CABINAS LINE ARRAY MARCA RCF HDL50A 4K, SE COMPONEN DE 2 PARLANTESDE 12" DE NEODYMIUM, 4 PARLANTESD DE 6.5" DE NEODYMIUM Y 2 DRIVER DE 1.4".-4 SUBWOOFER TT+ DE GTS29 RCF. SE COMPONE CA SUBWOOFER DE 2 PARLANTES DE 19" DE NEODYMIUM.-4 SUBWOOFER DOBLE PARALANTE 18" RCF.-1 CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES POR 16 AUXILIARES MARCA ALLEAN & HEATH. 6 CABINAS LINE ARRAY MARCA RCF HDL20A. SE COMPONEN DE 2 PARLANTES DE FERRITA DE 10" MARCA RCF, 1 DRIVER 3" DE FERRITA MARCA RCF.-3 MONITORES RCF ART915-3 MONITORES QSC DE 12"-4 SUBWOOFER DOBLE PARLANTE DE 18" MARCA B3-20 BASES PARA MICROFONO - KIT PARA BATERIA MARCA SHURE-MICROFONO SHURE SM58 PARA VOCES Y MICROFONOS SHURE SM57 PARA INSTRUMENTOS - ILUMINACION 16 CABEZAS MOVILES BEAM 350-3 CABEZAS MOVILES AURA-12 ATOMIC LED DE 3000W LINEA-12 PARES LED	GLOBAL	1		
1.1.1.8	TRÁMITES Y CANCELACIÓN DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES ANTE SAYCO DURANTE LA CELEBRACIÓN TRADICIONAL DE LA VERSIÓN 72 DE LAS FIESTAS PATRONALES SE REALIZARA LOS DIAS 20,21,22 DE FEBRERO	UNIDAD	1		
1.1.1.9	TRÁMITES Y CANCELACIÓN DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES ANTE ACINPRO DURANTE LA CELEBRACIÓN TRADICIONAL DE LA VERSIÓN 72 DE LAS FIESTAS PATRONALES SE REALIZARA LOS DIAS 20,21,22 DE FEBRERO	UNIDAD	1		
1.1.1.10	SERVICIO DE BAÑOS PORTÁTILES PARA EL EVENTO, UBICADOS EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DEFINIDOS POR LA COORDINACIÓN DE LA CELEBRACIÓN TRADICIONAL DE LA VERSIÓN 72 DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL 20 DE FEBRERO "GUSTAVITO CARNAVAL", GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE HIGIENE Y SALUBRIDAD PARA LOS ASISTENTES.	UNIDAD	3		
1.1.1.11	SERVICIO DE HIDRATACIÓN BOTELLA DE AGUA DE 600 ML ENVASADA EN POLIPROPILENO- REFRIGERADA	UNIDAD	900		

1.1.1.12	SERVICIO ELABORACIÓN DE IMPRESIÓN DE BANER (GUSTAVITO CARNAVAL) MATERIAL LONA BANNER 13 OZ , TINTAS SOLVENTES PARA EXTERIORES EN ALTA RESOLUCIÓN , MEDIDAS DE 6 MTS X 1,80 METROS COMO SOLICITE EL SUPERVISOR FULL COLOR	UNIDAD	1		
1.1.1.13	SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN PLEGABLE TIPICO,ELABORADO ENMATERIAL PROPALCATE DE 150 GR, IMPRESIÓN EN POLICROMIA DOS CARAS Y MEDIDAS DE 33 CM X22 CM	UNIDAD	3.000		
1.1.1.14	SERVICIO DE DERECHOS DE TRANSMISIÓN PARA LA DIFUSIÓN PARA LOS DIAS 19,20,21,22 Y COBERTURA DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y AGRÍCOLAS, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS AUTORIZADOS, CON TRANSMISIÓN DENTRO DEL MUNICIPIO Y EN LOS MUNICIPIOS CERCANOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA AMPLIA DIVULGACIÓN Y ALCANCE DE LOS EVENTOS.	GLOBAL	1		
1.1.1.15	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL RECORRIDO FESTIVAL “TOUR DE LA CARRANGA 2026” POR EL MUNICIPIO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ADECUADA MOVILIDAD, PARTICIPACIÓN Y EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.	UNIDAD	1		
1.1.1.16	SERVICIO ELABORACIÓN Y DISEÑO E IMPRESIÓN DE ANTIFAZ PARA CARNAVAL, ELABORADO EN MATERIAL PAPEL PROPALCOTE IMPRESIÓN EN LITOGRAFÍA, TROQUELADO SEGÚN DISEÑO, CAUCHO ELÁSTICO PARA SOSTENER.	UNIDAD	2.500		
1.1.1.17	SERVICIO DE ANIMADOR PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y DINAMIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y AGRÍCOLAS, ENCARGADO DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN, AMBIENTAR LOS EVENTOS Y GARANTIZAR UNA ADECUADA INTERACCIÓN CON EL PÚBLICO, A REALIZARSE DEL 19 AL 22 DE FEBRERO	UNIDAD	2		
1.1.1.18	SERVICIO DE ALQUIER DE PANTALLA LED 3 X 2 METROS-PITCH3.9	UNIDAD	1		
1.1.1.19	SERVICIO DE PERIFONEO PARA LA DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y AGRÍCOLAS, MEDIANTE LA EMISIÓN DE MENSAJES INFORMATIVOS A LA COMUNIDAD, INCLUYENDO RECORRIDOS POR EL MUNICIPIO Y POR LOS DIFERENTES MUNICIPIOS CERCANOS, PARA UNA AMPLIA DIFUSIÓN Y ADECUADA CONVOCATORIA DE LOS EVENTOS.	HORA	39		
1.1.1.20	SERVICIO DE FOTOGRAFO PROFESIONAL PARA LA COBERTURA Y REGISTRO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y AGRÍCOLAS, INCLUYENDO LA TOMA, EDICIÓN Y ENTREGA DE MATERIAL FOTOGRÁFICO DE ALTA CALIDAD, CON EL FIN DE DOCUMENTAR, DIFUNDIR Y CONSERVAR LA MEMORIA VISUAL DE LOS EVENTOS DESARROLLADOS.	UNIDAD	4		
1.1.1.21	SERVICIO AMPLIFICACION DE SONIDO especiaciones -8 CABINAS LINE ARRAY EIGTEEN SOUND DOBLE 12MB 1000-DRIVER ND 2080-4 BAJOS EIGTEEN SOUND 21LW2400-2 LINE ARRAY YAMAKI AL 1028-MONITORES LD SYSTEMS ICOA 15 BT-BAJOS EIGHTEEN SOUND 18LW1400 02 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS: 01 PC	UNIDAD	1		
1.1.2	**DEPORTE**				
1.1.2.1	SERVICIO UNIFORME DEPORTIVO: DISCIPLINA DE MICRO FUTBOL REGIONAL, CATEGORÍA MIXTA, CAMISETA EN TELA PLUTÓN DEPORTIVA MANGA CORTA, DIFERENTES DISEÑOS, EN LA PARTE TRASERA DE LA CAMISETA NUMERO, PANTALONETA Y MEDIA SEMI LICRADA.	UNIDAD	35		

1.1.2.2	SERVICIO UNIFORME DEPORTIVO: DISCIPLINA DE FUTBOL REGIONAL, CATEGORÍA ÚNICA, CAMISETA EN TELA PLUTÓN DEPORTIVA MANGA CORTA, DIFERENTES DISEÑOS, EN LA PARTE TRASERA DE LA CAMISETA NUMERO, PANTALONETA Y MEDIA SEMI LICRADA.	UNIDAD	65		
1.1.2.3	SERVICIO UNIFORME DEPORTIVO: DISCIPLINA DE MICRO FUTBOL REGIONAL, CATEGORÍA JUVENIL,CAMISETA EN TELA PLUTÓN DEPORTIVA MANGA CORTA, DIFERENTES DISEÑOS, EN LA PARTE TRASERA DE LA CAMISETA NUMERO, PANTALONETA Y MEDIA SEMI LICRADA.	UNIDAD	14		
1.1.2.4	SERVICIO UNIFORME DEPORTIVO: DISCIPLINA DE MICRO FUTBOL REGIONAL, CATEGORÍA INFANTIL, CAMISETA EN TELA PLUTÓN DEPORTIVA MANGA CORTA, DIFERENTES DISEÑOS, EN LA PARTE TRASERA DE LA CAMISETA NUMERO, PANTALONETA Y MEDIA SEMI LICRADA.	UNIDAD	49		
1.1.2.5	SERVICIO DE HIDRATACIÓN BOTELLA DE AGUA DE 600 ML ENVASADA EN POLIPROPILENO- REFRIGERADA	UNIDAD	326		
1.1.2.6	SERVICIO DE ALMUERZO : CONTORNO DEL PLATO-14 ONZAS SOPA-20 GR ARROZ Y/O PASTAS-30 GR DE TUBÉRCULO-30 GR DE ENSALADA (FRUTA Y/O VEGETALES)30 GR DE GRANOS-15 GR MADURO MELADO Y/O TAJADAS-150 GR DE PROTEÍNA A ELECCIÓN (CARNE GUISADA EN SU SALSA- POLLO EN SALSA DE LA ABUELA-CARNE FRITA AL PEROL Y/O PECHUGA A LA PARRILLA)-12 ONZAS DE JUGO NATURAL, FRUTA DE COSECHA-SERVIDO A LA MESA Y/O DESPACHADO PARA INDIVIDUAL PARA LLEVAR.	UNIDAD	163		
1.1.2.7	SERVICIO DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MEDALLA EN ACRÍLICO PARA MICROFUTBOL Y FUTBOL CON SUS RESPECTIVAS CINTAS	UNIDAD	163		
1.1.2.8	SERVICIO AMPLIFICACION DE SONIDO especiaciones -8 CABINAS LINE ARRAY EIGTEEN SOUND DOBLE 12MB 1000-DRIVER ND 2080-4 BAJOS EIGTEEN SOUND 21LW2400-2 LINE ARRAY YAMAKI AL 1028-MONITORES LD SYSTEMS ICOA 15 BT-BAJOS EIGHTEEN SOUND 18LW1400 02 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS: 01 PC	UNIDAD	1		
1.1.2.9	SERVICIO BALON DE FUTBOL PROFESIONAL #5 TERMOTHECH	UNIDAD	1		
1.1.2.10	SERVICIO DE BALON MICROFUTBOL SEMI PROFESIONAL #4 CIRCUNFERENCIA DE 65 CMS PESO ENTRE 430 A 450 GRS	UNIDAD	1		
1.1.2.11	SERVICIO DE HIDRATACIÓN BOTELLA DE AGUA DE 600 ML ENVASADA EN POLIPROPILENO- REFRIGERADA PARTICIPANTES ATLETISMO Y CICLISMO	UNIDAD	120		
1.1.2.12	REFRIGERIO #1: EMPANADA HAWAIANA EN FINA MASA DE PAN ELABORADA CON FINA MASA DE PAN, RELLENA DE JAMÓN, QUESO Y TROZOS DE PIÑA (200 GR) , + BEBIDA DE 07 OZ O GASEOSA	UNIDAD	120		
1.1.2.13	SERVICIO DE ALMUERZO : CONTORNO DEL PLATO-14 ONZAS SOPA-20 GR ARROZ Y/O PASTAS-30 GR DE TUBÉRCULO-30 GR DE ENSALADA (FRUTA Y/O VEGETALES)30 GR DE GRANOS-15 GR MADURO MELADO Y/O TAJADAS-150 GR DE PROTEÍNA A ELECCIÓN (CARNE GUISADA EN SU SALSA- POLLO EN SALSA DE LA ABUELA-CARNE FRITA AL PEROL Y/O PECHUGA A LA PARRILLA)-12 ONZAS DE JUGO NATURAL, FRUTA DE COSECHA-SERVIDO A LA MESA Y/O DESPACHADO PARA INDIVIDUAL PARA LLEVAR.	UNIDAD	120		
1.1.2.14	YERSEY PARA SICLISMO DIFERENTES TALLAS LINEAS SPORT EN DURANCE Y PRO	UNIDAD	18		

1.1.2.15	SERVICIO UNIFORME (CAMISETA):CAMISETA MANGA SISA EN TELA PLUTÓN EMBOLSADA EN CUADRITOS TOTALMENTE SUBLIMADA 100% SUBLIMADA CON SU RESPECTIVO ESCUDO EN LA PARTE TRASERA CON NUMERO.PARA LAS CATEGORIAS CATEGORIA INTANTIL,PREJUVENIL Y JUVENIL DISCIPLINA ATLETISMO	UNIDAD	120		
1.1.3	**MERCADO CAMPESINO**				
1.1.3.1	SERVICIO DE PONCHO, CON MEDIDAS APROXIMADAS DE MEDIDAS: 120 X 114 CM CM, INCLUYENDO LA SUBLIMACIÓN DE DOS (2) LOGOS ALUSIVOS A LA FERIA.	UNIDAD	450		
1.1.3.2	SERVICIO DE HIDRATACIÓN BOTELLA DE AGUA DE 600 ML ENVASADA EN POLIPROPILENO- REFRIGERADA	UNIDAD	450		
1.1.3.3	SERVICIO DE ALMUERZO : CONTORNO DEL PLATO-14 ONZAS SOPA-20 GR ARROZ Y/O PASTAS-30 GR DE TUBÉRCULO-30 GR DE ENSALADA (FRUTA Y/O VEGETALES)30 GR DE GRANOS-15 GR MADURO MELADO Y/O TAJADAS-150 GR DE PROTEÍNA A ELECCIÓN (CARNE GUISADA EN SU SALSA- POLLO EN SALSA DE LA ABUELA-CARNE FRITA AL PEROL Y/O PECHUGA A LA PARRILLA)-12 ONZAS DE JUGO NATURAL, FRUTA DE COSECHA-SERVIDO A LA MESA Y/O DESPACHADO PARA INDIVIDUAL PARA LLEVAR.	UNIDAD	450		
1.1.3.4	BOLSA ASEO NEGRA MEDIANA X10 UND 58X76 60 LT	UNIDAD	40		
1.1.3.5	KIT POR PARTICIPACION EN CONCURSOS DEL MERCADO CAMPESINO (SET X6 VASOS VIDRIO 250 ML, TERMO CAFE PLÁSTICO DE 1 LITRO, PORTA REDONDO X3).	KIT	40		
1.1.3.6	ENTREGA DE KIT PARA PRESENTADORES INDUSTRIALES Y ARTESANALES DEL MERCADO CAMPESINO (PONCHERA PLÁSTICA 15 LITROS, CUCHARÓN INOXIDABLE, COBIJA VIAJERA 130X150).	KIT	40		
1.1.3.7	ENTREGA DE PREMIACION POR PARTICIPACION EN CONCURSOS DEL MERCADO CAMPESINO (MANGUERA 1PULG POLIETILENO 100 M 150 PSI, ROLLO DE ALAMBRE DE PUA CALIBRE 12.5).	KIT	2		
1.1.3.8	SERVICIO DE ENTREGA DE KIT DE HERRAMIENTAS POR PARTICIPACION EN EL MERCADO AGRICOLA (PALA REDONDA O CUADRADA CON CABO MARCA RECONOCIDA, PICA O ZAPAPICA DE HIERRO CON CABO DE MADERA.)	KIT	200		
1.1.3.9	SERVICIO DE ALQUILER DE CARPAS MEDIDAS 6 X 4 MTS	UNIDAD	2		
1.1.3.10	SERVICIO DE ALQUILER DE MESAS PLÁSTICA MESA PLÁSTICA CUADRADA MEDIDAS 72X72CM	UNIDAD	40		
1.1.3.11	SERVICIO DE ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS.	UNIDAD	40		
1.1.3.12	SERVICIO DE TRANSPORTE DE MESAS PLASTICAS,SILLAS PLASTICAS Y CARPAS IDA Y REGRESO	UNIDAD	2		
1.1.3.13	APOYO LOGISTICO PARA ARME Y DESARME DE LAS CARPAS, TOLDOS Y ENTREGA DE ALMUERZOS AL SITIO DEL MERCADO CAMPESINO	UNIDAD	4		
1.1.3.14	PAPELERIA E IMPRESIÓN Y DIFUSION DE INVITACIONES A MERCADO CAMPESINO, FERIA EXPOSICION AGRICOLA, ARTESANAL Y GASTRONOMICA .	UNIDAD	450		
1.1.3.15	SERVICIO DE MANILLAS TYVEK 3/4" (1.9CM X 25.5CM)	UNIDAD	450		

1.1.3.16	SERVICIO AMPLIFICACION DE SONIDO especiaciones -8 CABINAS LINE ARRAY EIGTEEN SOUND DOBLE 12MB 1000-DRIVER ND 2080-4 BAJOS EIGTEEN SOUND 21LW2400-2 LINE ARRAY YAMAKI AL 1028-MONITORES LD SYSTEMS ICOA 15 BT-BAJOS EIGHTEEN SOUND 18LW1400 02 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS: 01 PC	UNIDAD	1		
1.1.3.17	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN APOYO PARA 12 VOLUNTARIOS DEFENSA CIVIL 12 X 4 DIAS DESAYUNO- ALMUERZO-CENA-ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS-AGRICOLAS:DESAYUNO: CONTORNO DEL PLATO -18 ONZAS DE CALDO DE PAPAS CON (POLLO, PESCADO Y/O CARNE)-15 GR RODAJA DE PAN Y/O AREPA-(2) HUEVOS AL GUSTO-80 GR PORCIÓN DE QUESO- 6 ONZAS CAFÉ CON LECHE Y/O TINTO-ALMUERZO: CONTORNO DEL PLATO-14 ONZAS SOPA-20 GR ARROZ Y/O PASTAS-30 GR DE TUBÉRCULO-30 GR DE ENSALADA (FRUTA Y/O VEGETALES)30 GR DE GRANOS-15 GR MADURO MELADO Y/O TAJADAS-150 GR DE PROTEÍNA A ELECCIÓN (CARNE GUISADA EN SU SALSA- POLLO EN SALSA DE LA ABUELA-CARNE FRITA AL PEROL Y/O PECHUGA A LA PARRILLA)-12 ONZAS DE JUGO NATURAL, FRUTA DE COSECHA-CENA: CONTORNO DEL PLATO-14 ONZAS DE CONSOMÉ DE (POLLO, PESCADO Y/O CARNE) 250 GR DE AREPA DE QUESO-JAMÓN, CARNES Y/O POLLO)- AGUA DE PANELA CON LIMÓN, JUGO NATURAL Y/O CHOCOLATE DESPACHADO PARA INDIVIDUAL PARA LLEVAR.	UNIDAD	48		
1.1.4	**BOVINO**				
1.1.4.1	CINTAS DE CABEZA JUZGAMIENTO FERIA GANADERA, ELABORADO EN BOTÓN CARTÓN PLÁSTICO 6 CM, ROSETA CINTA PANTEX (RASO) PLISADA, CINTA PANTEX IMÁGENES EN TRANSFER EN COLORES AZUL (10), ROJO (10) Y AMARILLO (10). DIÁMETRO DE 11CM LOGO ALUSIVO A LA EXPOSICIÓN BOVINA.	UNIDAD	30		
1.1.4.2	CINTAS DE CABEZA JUZGAMIENTO FERIA GANADERA, ELABORADO EN BOTÓN CARTÓN PLÁSTICO 6 CM, ROSETA CINTA PANTEX (TRICOLOR) PLISADA, CINTA PANTEX IMÁGENES EN TRANSFER DE COLOR AZUL, ROJO Y AMARILLO. DIÁMETRO DE 11CM LOGO ALUSIVO A LA EXPOSICIÓN BOVINA. CONFORME A DISEÑO.	UNIDAD	10		
1.1.4.3	RECONOCIMIENTO DE PARTICIPACIÓN A LOS GANADEROS. (BALDE DE 10 LITROS CON PICO Y MANIJA, SAL MINERALIZADA DE 10 KG, OXITETRACICLINA DE 250 ML, IVERMECTINA 200 ML, COMPLEJO VITAMINICO)	UNIDAD	50		
1.1.4.4	RECONOCIMIENTO A LOS EJEMPLARES DE PRIMER PUESTO. (FUMIGADORA DE 20LT, MARCA RECONOCIDA MANUAL CON BOMBA TIPO PISTÓN EN PLÁSTICO DE INGENIERÍA CON PALANCA PARA ACCIONAR EL LADO IZQUIERDO, LLAVE ROBUSTA CON MANGUERA DE ALTA RESISTENCIA EN PVC REFORZADO, VIENE CON 2 BOQUILLAS, UNA METÁLICA DE CONO HUECO 1000CC Y UNA EN POLÍMERO DE CORTINA DE 600CC, TANQUE EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON MIRILLA INDICADORA DE NIVEL, RESISTENTE AL IMPACTO Y PROTEGIDO CONTRA LA LUZ ULTRAVIOLETA, CORREAS SEPARADAS AJUSTABLES CON HOMBRERAS EN PVC, CON UN CHASIS PLANO 100% PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA, ALIMENTO CONCENTRADO PARA BIVINOS DE 40KG AL 12% DE PROTEÍNA MÍNIMA).	UNIDAD	3		
1.1.4.5	RECONOCIMIENTO A LOS EJEMPLARES DE SEGUNDO PUESTO. (CERCA ELÉCTRICA DE 50K.M CON POTENCIA DE SALIDA 8W, SECUENCIA DE PULSO 0.8 POR SEGUNDO CON DURACIÓN DE PULSO 1 MILISEGUNDO ALIMENTO CONCENTRADO 40KG AL 12% DE PROTEÍNA MÍNIMA).	UNIDAD	3		

1.1.4.6	RECONOCIMIENTO A LOS EJEMPLARES DE TERCER PUESTO. (ROLLO DE ALAMBRE DE PUA CALIBRE 12.5. ALIMENTO CONCENTRADO DE 40KG AL 12% DE PROTEÍNA MÍNIMA).	UNIDAD	3		
1.1.4.7	SERVICIO DE TANQUE TAMBOR POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD Y ALTO PESO MOLECULAR, CON UNA CAPACIDAD DE 208 LITROS O 55 GALONES, DIÁMETRO 57 CM ALTURA 97CM CON UN PESO DE 10 KG, PARTIDOS POR LA MITAD PARA FACILITAR LA INCORPORACIÓN DE COMIDA Y CONCENTRADO	UNIDAD	10		
1.1.4.8	SERVICIO DE PASTO DE CORTE, DE 1.5 ML CUBA 22 O KINGRASS O IMPERIAL EN PRESENTACIÓN DE 40 KILOS.	UNIDAD	6		
1.1.4.9	SERVICIO DE CONCENTRADO PARA LOS EJEMPLARES QUE SERÁN JUZGADOS SUMINISTRADO EN RECIPIENTES MIENTRAS LA HORA DE SALIDA PARA SUS RESPECTIVAS FINCAS DONDE SE PROPORCIONARÁ 3.200 GRAMOS POR ANIMAL. (80 ANIMALES).	UNIDAD	10		
1.1.4.10	SERVICIO DE TRANSPORTE DE EJEMPLARES BOVINOS DE LA VEREDA JOVE - CASCO URBANO-IDA Y REGRESO. 10 ANIMALES CON PROMEDIO DE PESO DE 250 KG.	UNIDAD	2		
1.1.4.11	SERVICIO DE TRANSPORTE DE EJEMPLARES BOVINOS DE LA VEREDA CHONA - CASCO URBANO-IDA Y REGRESO. 10 ANIMALES CON PROMEDIO DE PESO DE 250 KG	UNIDAD	2		
1.1.4.12	SERVICIO DE TRANSPORTE DE EJEMPLARES BOVINOS DE LA VEREDA MORGUA - CASCO URBANO-IDA Y REGRESO. 10 ANIMALES CON PROMEDIO DE PESO DE 250 KG.	UNIDAD	1		
1.1.4.13	SERVICIO DE TRANSPORTE DE EJEMPLARES BOVINOS DE LA VEREDA MONOGA - CASCO URBANO-IDA Y REGRESO. 20 ANIMALES CON PROMEDIO DE PESO DE 250 KG.	UNIDAD	2		
1.1.4.14	SERVICIO DE TRANSPORTE DE EJEMPLARES BOVINOS DE LA VEREDA APOSENTOS - CASCO URBANO-IDA Y REGRESO. 10 ANIMALES CON UN PROMEDIO DE PESO DE 270KG.	UNIDAD	1		
1.1.4.15	TRANSPORTE DE EJEMPLARES BOVINOS DE LA VEREDA CÁSCARO - CASCO URBANO-IDA Y REGRESO. 10 ANIMALES CON PROMEDIO DE PESO DE 170KG.	UNIDAD	1		
1.1.4.16	SERVICIO DE TRANSPORTE DE EJEMPLARES BOVINOS DE LA VEREDA LIRGUA - CASCO URBANO-IDA Y REGRESO. 10 ANIMALES CON PROMEDIO DE PESO DE 170 KG	UNIDAD	1		
1.1.4.17	SERVICIO DE TRANSPORTE DEL CASCO URBANO A LA FERIA LA CANDELARIA CON LOS (50) KITS DE PARTICIPACION, LOS KITS DE RECONOCIMIENTO DE PRIMER SEGUNDO Y TERCER PUESTO DE LA FERIA BOVINA.	UNIDAD	2		
1.1.4.18	SERVICIO DE TRANSPORTE DE MESAS PLASTICAS,SILLAS PLASTICAS Y CARPAS IDA Y REGRESO	UNIDAD	3		
1.1.4.19	SERVICIO DE APOYO ORGANIZACIÓN DE MESA TÉCNICA EVALUADORA DE FENOTIPO Y GENOTIPO DE EJEMPLARES BOVINOS. CONFORMADA POR PROFESIONAL MÉDICO VETERINARIO, O UN MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA.	UNIDAD	1		
1.1.4.20	SERVICIO DE ALMUERZO : CONTORNO DEL PLATO-14 ONZAS SOPA-20 GR ARROZ Y/O PASTAS-30 GR DE TUBÉRCULO-30 GR DE ENSALADA (FRUTA Y/O VEGETALES)30 GR DE GRANOS-15 GR MADURO MELADO Y/O TAJADAS-150 GR DE PROTEÍNA A ELECCIÓN (CARNE GUISADA EN SU SALSA- POLLO EN SALSA DE LA ABUELA-CARNE FRITA AL PEROL Y/O PECHUGA A LA PARRILLA)-12 ONZAS DE JUGO NATURAL, FRUTA DE COSECHA-SERVIDO A LA MESA Y/O DESPACHADO PARA INDIVIDUAL PARA LLEVAR.	UNIDAD	100		

1.1.4.21	SERVICIO DE PONCHO, CON MEDIDAS APROXIMADAS DE MEDIDAS: 120 X 114 CM CM, INCLUYENDO LA SUBLIMACIÓN DE DOS (2) LOGOS ALUSIVOS A LA FERIA.	UNIDAD	100		
1.1.4.22	SERVICIO DE HIDRATACIÓN BOTELLA DE AGUA DE 600 ML ENVASADA EN POLIPROPILENO- REFRIGERADA	UNIDAD	100		
1.1.4.23	SERVICIO DE ALQUILER DE MESAS PLÁSTICA MESA PLÁSTICA CUADRADA MEDIDAS 72X72CM	UNIDAD	10		
1.1.4.24	SERVICIO AMPLIFICACION DE SONIDO especiaciones -8 CABINAS LINE ARRAY EIGTEEN SOUND DOBLE 12MB 1000-DRIVER ND 2080-4 BAJOS EIGTEEN SOUND 21LW2400-2 LINE ARRAY YAMAKI AL 1028-MONITORES LD SYSTEMS ICOA 15 BT-BAJOS EIGHTEEN SOUND 18LW1400 02 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS: 01 PC	UNIDAD	1		
1.1.4.25	SERVICIO DE MANILLAS TYVEK 3/4" (1.9CM X 25.5CM)	UNIDAD	100		
1.1.4.26	PAPELERIA E IMPRESIÓN DE INVITACIONES A LA FERIA BOVINA	UNIDAD	100		
1.1.4.27	FFERIA CANINA, RECONOCIMIENTO PRIMER PUESTO CAMA PERRO, PECHERA DE PASEO, DOG YORT	UNIDAD	3		
1.1.4.28	FERIA CANINA, RECONOCIMIENTO SEGUNDO PUESTO TAZA DISPENSADORA, POUNCHS, BOLSA HECES.	UNIDAD	3		
1.1.4.29	FERIA CANINA, RECONOCIMIENTO TERCER PUESTO TAZA DOBLE, POUNCHS, SHAMPOO	UNIDAD	3		
1.1.4.30	ENTREGA DE KIT DE PARTICIPACION FERIA CANINA ALIMENTO, POUNCHS TALCO Y ENBOLTURA CON MOÑO	UNIDAD	120		
1.1.4.31	SHOW CANINO	UNIDAD	1		
1.1.4.32	LOGISTICA Y ANIMACION DE FERIA CANINA POR MEDICO VETERINARIO	UNIDAD	1		
1.1.4.33	ALIMENTO X 3KG DE PARTICPACION AL CANINO DEL SHOW	UNIDAD	1		
1.1.5	**PLAZA DE FERIAS LA CALDELARIA**				
1.1.5.1	**PRELIMINARES**				
1.1.5.1.1	Roceria y limpieza general.	M2	2.106		
1.1.5.2	**ADECUACIONES DEL RUEDO**				
1.1.5.2.1	Hora – Retroexcavadora para descapote del ruedo y retiro de material sobrante.	UND	5,60		
1.1.5.2.2	Suministro e instalación de arena.	M3	30,00		
1.1.5.3	**MEJORAMIENTO DE VÍA**				
1.1.5.3.1	Hora – Retroexcavadora para adecuación de vía.	UND	7,40		
1.1.5.3.2	Suministro y conformación de vía con material de préstamo tipo recebo.	M3	36,00		
1.1.5.4	**MANTENIMIENTO DE GRADERÍA EN MADERA**				
1.1.5.4.1	Desmontaje de tablas deterioradas y reposición de tablas de madera.	M2	98,00		
1.1.5.4.2	Limpieza general de gradería en madera.	GL	1,00		

1.1.5.4.3	Tratamiento protector (inmunizante).	M2	250,00		
1.1.5.5	**TRABAJOS DE PINTURA Y ACABADOS SUPERFICIALES**				
1.1.5.5.1	Suministro y aplicación de pintura, en paredes interiores y/o exteriores vinilo tipo 1.	M2	551,00		
1.1.5.5.2	Suministro y aplicación de pintura para exterior esmalte tipo 1.	M2	45,00		
1.1.5.6	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**				
1.1.5.6.1	Suministro e Instalación de Breaker de 40 Amperios enchufables.	UND	6,00		
1.1.5.6.2	Suministro e instalación de reflector de 400 w.	UND	1,00		
	COSTO DIRECTO OBRA				
	DESCUENTOS ADMINISTRATIVOS				
	COSTO INDIRECTO OBRA				
	TOTAL CONVENIO				

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para efectos del cumplimiento de la Aceptación de Oferta, objeto de la Convocatoria Pública que hoy nos ocupa, la ESAL se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del convenio y las derivadas de las disposiciones legales vigentes las siguientes Obligaciones:

A. GENERALES

a. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, en los plazos, condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas de acuerdo con la propuesta y la ficha técnica establecida.
b. Conforme a la propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto de convenio.
c. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones en la ejecución del convenio.
d. Establecer un sistema de comunicación permanente con el Supervisor del, a fin de garantizar la correcta ejecución del contrato. En tal sentido, se debe establecer comunicación por cualquier medio disponible (correo electrónico, celular, video llamada, etc.), para evidenciar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la solicitud.
e. Los precios de la propuesta deben mantenerse firmes a partir de la presentación de esta y una vez suscrito el convenio se mantendrán fijos durante todo el tiempo de ejecución del convenio.
f. Suscribir las garantías establecidas y mantener actualizada la vigencia de cada una de ellas, acorde a los plazos y condiciones allí establecidas.
g. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud pensión y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo

establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003 la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.

h. Presentar factura conforme el objeto contractual y a las especificaciones técnicas, en pesos colombianos, incluyendo los impuestos a que haya lugar.
i. Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto.
j. Poner en conocimiento del municipio, cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación.
k. Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia en la atención de sus obligaciones.
l. Salvaguardar la información confidencial que obtengan en desarrollo de sus actividades.
m. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el convenio y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto contractual.
n. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al municipio a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
o. Constituir oportunamente la póliza con el amparo de los riesgos solicitados.
p. Las demás obligaciones que sean propias al objeto del presente convenio.

B. COMPROMISOS DEL MUNICIPIO

a. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio.
b. Designar al supervisor del convenio.
c. Certificar y efectuar los pagos causados por EL CONTRATISTA
d. Entregar la información requerida para el cumplimiento de los compromisos de EL CONTRATISTA, siempre y cuando no sea obligación de este.
e. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar.
f. al contratista a través del supervisor las sugerencias y observaciones sobre el trabajo a realizar para que se satisfaga la necesidad del Municipio.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO DE ASOCIACION

El Municipio, ha establecido inicialmente el valor del CONVENIO DE ASOCIACION resultante de la presente convocatoria pública en **TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUARENTA Y DOS PESOS ($319.592.442), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS Y GRAVÁMENES (incluido IVA si aplica)**. Los cuales incluyen todos los costos directos e indirectos para el cumplimiento por parte del contratista de todas las obligaciones derivadas del presente negocio jurídico.

No obstante, este valor se incrementará conforme a los aportes que para el efecto ofrezca la futura ESAL con la cual se suscriba el respectivo convenio.

Conforme a lo anterior, el valor del futuro convenio de asociación estará compuesto de los siguientes aportes.

DISTRIBUCION DE LOS APORTES	POR EL MUNICIPIO	$**319.592.442**, oo
	POR EL ASOCIADO	Sujeto a la oferta que se reciba
TOTAL, APORTES		Sujeto a la oferta que se reciba

Conforme a lo anterior, los aportes que el municipio hará al futuro CONVENIO DE ASOCIACION están sujetos a las siguientes reglas:

- La ESAL autoriza al Municipio para que, por conducto de la Secretaria de Hacienda Municipal, efectúe de los desembolsos a su favor, las deducciones por concepto de los gravámenes departamentales, municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.
- La ESAL deberá presentar la factura o documento equivalente, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social y demás documentos señalados en la presente cláusula. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al Municipio del pago de intereses moratorios.
- Los desembolsos que el Municipio se compromete a efectuar están sujetos al PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas que sean necesarias.
- **COSTOS INDIRECTOS:** Corresponderá al Proponente la Responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del CONVENIO DE ASOCIACION, para lo cual, se recomienda a los proponentes obtener asesoría calificada y tomar en cuenta en su análisis los siguientes gravámenes:

PORCENTAJE DESCUENTOS	
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO VIGENCIA ACTUAL	0.80%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	1.50%
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4.00%
TASA PRO DEPORTES	2.00%
SISTEMATIZACIÓN	3.00%
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD	1.00%
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	2.00%
COMPRAS EN GENERAL	2.5%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2.00%
IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	1.5%

** Los gastos aquí señalados son a título enunciativo y no constituyen obligación para el municipio en el momento de efectuarse los pagos, ya que puede aplicarse otro tipo de descuentos aquí no señalados, para lo cual, el interesado en presentar su propuesta deberá realizar dicha consulta ante la tesorería del Municipio y asumir los costos adicionales por concepto de gastos tributarios*

Los interesados en el proceso de selección tienen el deber de verificar los impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, departamental y municipal a que hubiere lugar.

La entidad no reconocerá suma alguna de dinero por cantidades de servicios o suministros estimados desde los estudios previos y pliegos de condiciones y no ejecutadas por el contratista, por cuanto la proyección de cantidades de los servicios o suministrados no genera ningún derecho adquirido al contratista, ya que el esquema del presente convenio permite solo la cancelación de las cantidades debidamente ejecutadas.

7. FORMA DE PAGO

El aporte que realizará el Municipio de labateca será desembolsado de la siguiente forma:

En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, la entidad contratante incluirá la obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan

Un primer pago equivalente al 50% del valor total del aporte del municipio luego del perfeccionamiento del contrato, presentación de pólizas, presentación de factura electrónica y pagos de seguridad social y el cronograma de ejecución y apoyo.

El saldo restante correspondiente al otro 50% del convenio mediante actas parciales hasta completar el 90% previa presentación de Informe de ejecución y satisfacción final, informe financiero final con sus respectivos soportes y de los pagos de la seguridad social de los meses de dicha ejecución, así como de la factura de venta o documento equivalente.

y un ultimo pago correspondiente al 10% a la finalización del convenio previa presentación de Informe final de ejecución y satisfacción final, informe financiero final con sus respectivos soportes y de los pagos de la seguridad social de los meses de dicha ejecución, así como de la factura de venta o documento equivalente

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

Los desembolsos serán efectuados con el visto bueno y recibo a satisfacción por parte de la supervisión y previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

A. Debe adjuntarse Informe de ejecución de actividades relacionadas con el objeto del convenio.
B. Debe adjuntarse certificación de cobertura de los beneficiarios del presente convenio.
C. Certificado que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que modifique o adicione o complemente.
D. Debe aportarse informe técnico, administrativo y financiero del contrato en medio físico y magnético que incluya la relación de costos ejecutado, el informe financiero deberá ser firmado por el representante legal, el contador y el revisor fiscal (cuando aplique).
E. Debe aportarse certificado de cumplimiento expedido por la supervisión del convenio.
F. Los documentos para el pago y sus soportes deberán ser presentadas acompañadas de la respectiva factura de venta, en original y dos (2) copias, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario.
G. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del supervisor y/o interventor designado o funcionario responsable.
H. El pago de las actas debidamente aprobadas se hará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de radicación de estas a través de transferencia electrónica, consignación o cheque, previa presentación de la orden de pago debidamente diligenciada y soportada, y certificación de la supervisión y/o Interventoría de haber recibido el trabajo a satisfacción y según el turno asignado.
PARAGRAFO: No obstante, todo desembolso estará sujeto a la existencia de PAC de la entidad.

8. DURACION DEL CONVENIO
El plazo de ejecución del convenio será **UN (01) MES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y acta de inicio.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
El Municipio de Labateca pagará las obligaciones derivadas del presente convenio de asociación que llegare a celebrarse con cargo a las siguientes disponibilidades presupuestales 012209 de fecha 22 de enero de 2026 por valor de TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($319.592.442.000) M/CTE bajo los rubros 2.3.2.02.02.005.40.03 Adecuacion de espacio publico por valor de $40.000.000, 2.3.2.02.02.009.17.02 servicio de apoyo a la comercialización por valor de $90.000.000, 2.3.2.02.02.009.17.03 servicio de apoyo a la producción de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas por valor $29.647.657, 2.3.2.02.02.009.33.03 servicio de promoción de actividades culturales por valor de $119.952.987, 2.3.2.02.02.009.43.03 servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte por valor de $35.177.769, 2.3.2.02.02.009.43.04 servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte por valor $4.814.029, para un valor total TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($319.592.442, 00).

La Secretaría de agricultura del Municipio de Labateca, con el fin de realizar el estimativo del valor del contrato, efectúo el presupuesto inicial del presente proyecto, el cual se calculó con base en el diagnóstico de los nuevos requerimientos a contratar y en los precios de mercado.

10. NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO

El futuro contrato a suscribirse corresponde a la tipología de: CONVENIO DE ASOCIACION de los que hace referencia el Art. 5 del Decreto 092 de 2017.

11. GARANTIAS

GARANTIAS: Aun cuando el Art. 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, aplicado por extensión normativa, señala que en la contratación directa no es obligatoria la exigencia de garantías y que la exigencia o no de la mismas debe justificarse en los estudios previos, para el presente proceso se exigirán las siguientes garantías con el fin de cubrir a la ENTIDAD de cualquier hecho constitutivo de incumplimiento:

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">GARANTIA DE CUMPLIMIENTO</td></tr>
<tr><td>Característica</td><td colspan="2">Condición</td></tr>
<tr><td>Clase</td><td colspan="2">Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td colspan="2">Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td colspan="2">MUNICIPIO DE LABATECA identificada con NIT 890503680-7</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td colspan="2">
<table>
<tr><td>Característica</td><td>Condición</td></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de LA BATECA identificado con NIT 890503680-7</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><td>Amparo</td><td>Vigencia</td><td>Valor Asegurado</td></tr>
<tr><td>GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA. El</td><td>Vigencia: TRES (3) MESES</td><td>Valor: Igual al DIEZ POR CIENTO (10%)</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

		proponente deberá constituir a su costa y presentar con su propuesta una garantía de seriedad expedida por un Banco o por una Compañía de Seguros legalmente establecidos en Colombia.	contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso.	del valor del PRESUPUESTO OFICIAL.
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	DURACION DEL CONVENIO Y CUATRO MESES MAS	100% VALOR DEL ANTICIPO
		Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Cuatro (4) meses más al tiempo de ejecución del contrato	Diez por ciento (10%) del valor del contrato
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato
		Calidad del servicio ejecutado y entregado a satisfacción	Cuatro (4) meses más al tiempo de ejecución del contrato	Diez por ciento (10%) del valor del contrato
	Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio.		

	Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

Característica	**Condición**
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Municipio de LABATECA identificado con NIT 890503680-7y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Doscientos (200) SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Municipio de LA BATECA identificado con NIT 890503680-7

	Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
	Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

12. PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en el Decreto 092 de 2017, artículo 5, podrán participar en el presente proceso contractual, todas las ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO – ESAL - en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que cumplan con todos los requisitos exigidos en la presente Invitación Pública.

13. REQUISITOS HABILITANTES

El proponente deberá presentar, anexar y/o cargar en la plataforma del SECOP II, los siguientes documentos:

13.1. REQUISITOS HABILITANTES DE TIPO JURIDICO:

- Los oferentes deberán adjuntar a su propuesta el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil o documento que haga sus veces, expedido con anterioridad máxima de un (01) mes contado desde la fecha de cierre del presente proceso de Selección.
- En dicho certificado se debe acreditar que el objeto social este orientado de manera general hacia la EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS CULTURALES.
- Acreditar una fecha de constitución de la misma superior a CINCO AÑOS de antigüedad.
- Acreditar la inscripción en cualquiera de las siguientes actividades CIIU:
 - 9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

 En el evento en que el representante legal del oferente no tenga facultades para presentar la propuesta y suscribir el convenio deberá anexar a la oferta copia del documento en que conste la decisión del órgano social correspondiente, que autorice la presentación de la propuesta y la suscripción del convenio.
- Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberán anexar los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal.
- En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo,

debe aportar el citado certificado.

a **ACREDITACIÓN DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:** De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de presentación de la propuesta, el oferente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y demás aportes del orden legal, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, la cual en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores, a la presentación de la oferta, así mismo adjuntar planilla de pago de los últimos seis (6) meses.

b **BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES- CONTRALORIA** El proponente deberá presentar el boletín de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la Persona Natural, Representante legal y el de la Persona Jurídica. El cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección.

De conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, durante el término de verificación de requisitos habilitantes, el Municipio consultará en la página Web de la Contraloría General de la República el Boletín de Responsables Fiscales, con el propósito de verificar que ninguno de los proponentes se encuentre reportado en el mismo.

Nota: Es causal de rechazo de la oferta que el oferente se encuentre reportado en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

c **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS- PROCURADURIA** El proponente deberá presentar el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Persona Natural, Representante legal y el de la Persona Jurídica. el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección. La entidad consultará en la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios del proponente, a efectos de verificar si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.

d **ANTECENDENTES PENALES Y CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS.** El proponente deberá presentar el certificado de antecedentes penales y de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional de la Persona Natural y Representante legal. El cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección. La entidad consultara en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes judiciales de la persona natural que presente la propuesta o del representante legal de la persona jurídica que presente la propuesta, a fin de verificar que no reporta antecedentes judiciales.

e **CERTIFICADO DE REDAM**, (deudores alimentarios) La ley 2097 de 2021, tiene por objeto establecer medidas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias y crear el registro de deudores alimentarios morosos (Redam) como mecanismo de control al incumplimiento de las obligaciones alimentarias y se aplica a todas las personas que se encuentren en mora a partir de tres (3) cuotas alimentarias, sucesivas o no, establecidas en sentencia ejecutoriada acuerdos de conciliación o cualquier título ejecutivo que contenga obligaciones de carácter alimentario la obligación económica cuya mora genera el registro corresponde a la de alimentos congruos o necesarios, definitivos o provisionales en cumplimiento de la ley 2097 de 2021, (las entidades estatales deben solicitar el certificado REDAM (deudores alimentarios) para lo cual cada proponente deberá realizar su registro y descargar el certificado en la página web www.redam.gov.co. El cual debe estar vigente al cierre del presente proceso de selección.

f **CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES,** el proponente deberá anexar el certificado vigente de la consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años del representante legal o de cada uno de los integrantes del proponente plural. El cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección.

g **FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA** debidamente diligenciado conforme los expide el Departamento Administrativo de la función Pública de la persona natural y la persona jurídica. https://www.funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos .

h **FORMATO DE DECLARACION DE BIENES Y RENTAS** debidamente diligenciado conforme los expide el Departamento Administrativo de la Función Publica del proponen persona natural https://www.funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos

i **DECLARACION DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES** debidamente diligenciado conforme los expide el Departamento Administrativo de la Función Publica para la persona natural y la Persona jurídica. El cual puede descargar por el siguiente link Declaración de bienes y rentas y conflictos de intereses: **https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep/ley-2013**.

j **DOCUMENTO DONDE CONSTE SITUACION MILITAR**. Si el proponente o el representante legal del proponente es menor de cincuenta (50) años, se debe anexar el documento que acredite el estado de definición de su situación militar actual, conforme a lo dispuesto en la Ley 48 de 1993, Ley 1184 de 2008 y demás que versan sobre la materia

k **FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PERSONA NATURAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA OFERENTE** Las personas naturales colombianas deberán presentar copia de su Cédula de Ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia, mediante la presentación

de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente. En caso de personas jurídicas, se aportará copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y en el evento de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, copia del representante legal y de cada uno de los integrantes que lo conforman.

l **CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT (ACTUALIZADO):** Las personas interesadas en el presente proceso deberán anexar a la propuesta el RUT (Registro Único Tributario), expedido por la DIAN y/o el RUT (Registro de Información Tributaria) de la Dirección de Impuestos Distritales o su equivalente, debidamente actualizado, donde se evidencie la inclusión de cualquiera de los siguientes códigos CIIU:
- 9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

m **Certificación cuenta bancaria,** Aportar al Municipio el número de su cuenta de ahorros o corriente expedida por la entidad bancaria correspondiente con una vigencia no superior a 30 días

n **Paz y Salvo,** El oferente deberá aportar Certificación de paz y salvo que expida el órgano de control que vigila, inspecciona y controla las ESAL de conformidad con la Ley 22 de 1987 sus decretos reglamentarios.

13.2. REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA: El proponente debe acreditar la siguiente experiencia:

- Debe acreditarse al menos CUATRO CONTRATOS cuyo objeto este enfocado hacia la EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS QUE INVOLUCRE O ESTÉN DIRIGIDOS ORGANIZACIÓN, Y/O EJECUCION Y/O DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES Y/O ARTISTICOS Y/O TRADICIONALES Y/O DEPORTIVOS.
- El valor de los contratos sumados debe superar el 100% del valor de los aportes que realizara el municipio para el presente proceso. El valor del contrato será actualizado a valor presente para lo cual su valor histórico se dividirá por el Salario Mínimo mensual del año de ejecución del contrato y el resultado se multiplicará por el valor del Salario Mínimo del año 2026.

13.3. REQUISITOS HABILITANTES DE TIPO TECNICO:

a. EQUIPO DE TRABAJO: El proponente debe acreditar un equipo mínimo de trabajo para desarrollar el objeto del convenio que llegue a suscribirse, para lo cual debe acreditar:

- Tarjeta profesional (Cuando aplique)
- Diploma de especialización (Cuando aplique)
- Carta de intención suscrita por el respectivo profesional donde manifieste su intención de participar en la ejecución y desarrollo del objeto del futuro convenio de que trata el presente estudio previo.

ITEM	PERFIL PROFESIONAL	CANT	EXPERIENCIA

COORDINADOR GENERAL: Quien deberá: • Responsable de la planificación, organización y supervisión de todas las actividades del proyecto. • Asegurar la correcta implementación del plan de trabajo y el cumplimiento de los objetivos del convenio.	TITULO PROFESIONAL	1	Experiencia requerida entre 24 meses hasta 48 meses o más

13.4. CRITERIOS DE EVALUACION

CRITERIOS DE EVALUACION: Se hará la ponderación de los siguientes requisitos:

No.	FACTOR DE CALIFICACIÓN	SI ACREDITA		PUNTAJE MAXIMO
1	**APORTES PARA PROYECTO (Dinero en Efectivo y/o Especie)**	Entre $5.000.000 HASTA $10.000.000		10
		Entre $10.000.001 HASTA $20.000.000		20
		Entre $20.000.001 HASTA $30.000.000		30
		Entre $30.000.001 HASTA $40.000.000		40
		Entre $40.000.001 en adelante		50
2	EQUIPO DE TRABAJO	COORDINADOR	Si acredita hasta 2 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	10
			Si acredita entre 2.1 a 4 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	20
			Si acredita entre 4.1 a 8 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	30
			Si acredita más de 8.1 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	40
3	FACTOR DE CALIDAD	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD	Presentación del PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO con los componentes requeridos	10

1. APORTES PARA PROYECTO (Dinero en Efectivo y/o Especie)

La contrapartida a la que se comprometa la ESAL podrá ser aportada en efectivo, en especie o combinada. En cualquier caso, la contrapartida debe contribuir de manera directa a la ejecución del proyecto, de acuerdo con las actividades estipuladas en presente documento y el anexo técnico.

El oferente que pretenda aportar contrapartida deberá presentar su propuesta en un formato independiente en Excel y PDF, debidamente firmado y con la descripción de la inversión si es en

dinero, especie y/o combinada.

El valor del porcentaje de contrapartida (en especie o efectivo) se puntuará como se indica en el cuadro anterior.

PARAGRAFO: Para el caso de la contrapartida en efectivo, se deberá anexar el documento de compromiso de contrapartida con la firma de Contador Público o Revisor Fiscal, si fuere el caso, y el Representante Legal de la ESAL con la finalidad de avalar que cuenta con la disponibilidad de recursos adicionales (en efectivo) y certificación bancaría donde se evidencie que se encuentran depositados los recursos. Adicionalmente, deberá aportar, del Contador Público o Revisor Fiscal, copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios de la junta central de contadores, según fuere el caso.

2. EQUIPO DE TRABAJO

El proponente debe acreditar un equipo mínimo de trabajo para desarrollar el objeto del convenio que llegue a suscribirse, para lo cual debe acreditar:

- Tarjeta profesional (Cuando aplique)
- Diploma de especialización (Cuando aplique)
- Carta de intención suscrita por el respectivo profesional donde manifieste su intención de participar en la ejecución y desarrollo del objeto del futuro convenio de que trata el presente estudio previo.
- TITULO PROFESIONAL Experiencia requerida a partir de la expedición del titulo profesional acreditando con el titulo y la tarjeta profesional o su similar.

3. FACTOR DE CALIDAD

La Entidad asignará el puntaje de factor de calidad como sigue: El puntaje de diez (10) puntos se otorgará a efectos de ponderar. el plan de seguridad y salud en el desarrollo del proyecto propuesto.

Para la obtención del puntaje, el proponente deberá incluir en el PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO que presente con su propuesta, Como mínimo, mínimo los siguientes componentes:

- OBJETO
- ALCANCE
- DEFINICIONES
- IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD.

Información General
Carga ocupacional y distribución del trabajo
Perfil Sociodemográfico

- ORGANIGRAMA

- POLÍTICAS DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE

Política de seguridad y salud en el trabajo
Política de Alcohol, Drogas y No Fumadores

- REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
- PLANIFICACION
- DIAGNOSTICO INTEGRAL DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD
- DEFINICION
- OBJETIVOS
- METODOLOGÍA
- DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE TRABAJO
- DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE SALUD
- MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES
- ANALISIS INTEGRAL DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD
- ESTRUCTURA

Responsables de la seguridad y salud en el trabajo
Roles y Responsabilidades
Recursos
Recurso humano
Recursos físicos y económicos

- OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE CONTROL DEL RIESGO
- INTERVENCION EN MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

Definición
Objetivos
Recursos
Actividades Por Realizar

- INTERVENCION DE HIGIENE INDUSTRIAL

Definición
Objetivos
Recurso Humano
Actividades Por Realizar

- INTERVENCION DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Objetivos
Recurso Humano
Actividades por realizar

- PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Definición
Objetivos
Grupo de Exposición Similar
Categorías de la población
Elementos del S.V.E
Fases del P.V.E
Procedimiento del P.V.E
Actividades para implementar el P.V.E
Indicadores
Indicadores de Resultado

- COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL.
- PLAN INTEGRADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

Objetivos
Actividades

- PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS
- SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El oferente deberá presentar certificación emitida por la ARL mediante el cual se demuestre el porcentaje mínimo del 80% de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el
Trabajo (SG-SST).

El oferente que no aporte el plan anterior o lo aporte incompleto o sin el cumplimiento mínimo, obtendrá cero (0) puntos en este criterio de evaluación.

14. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad, por extensión normativa, aplicará los criterios definidos en la normatividad vigente: Decreto 1860 de 2021, o aquel que lo reemplace o adicione.

15. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCION

El cronograma del proceso se encuentra relacionado en el ítem denominado “CONDICIONES” en la plataforma electrónica SECOP II.

16. REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS A LA INVITACION PÚBLICA

Las consultas y respuestas no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las propuestas. Las respuestas no se considerarán como una modificación a la invitación pública, a menos que sean adoptadas formalmente como ADENDAS al mismo.
Toda aclaración y modificación se hará mediante adendas numeradas y fechadas secuencialmente y serán publicados en la página web www.contratos.gov.co SECOP II
Ninguna interpretación, revisión u otra comunicación relacionada con la Invitación Pública será válida, si no es realizada por escrito y firmada por la secretaria de Despacho.
El plazo para la expedición de adendas será el indicado en el cronograma del proceso se encuentra relacionado en el ítem denominado "CONDICIONES" en la plataforma electrónica SECOP II.

17. PRESENTACION DE OBSERVACIONES, OFERTAS Y SUBSANACIONES

- PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN: Tenga presente que las observaciones formuladas a la invitación deberán presentarse únicamente a través de la sección "Observaciones al pliego de condiciones" de la página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii . EN NINGÚN CASO SE DARA TRAMITE NI RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO O EN MEDIO DIFERENTE.
- El interesado debe tener en cuenta la fecha y hora prevista para la presentación de observaciones, cierre del presente proceso y demás actividades que se realizaran a través de la página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii o de manera presencial de acuerdo a lo señalado en el cronograma del proceso.
- Es importante que tenga en cuenta que, en aras del principio de economía, los términos son preclusivos y perentorios para las diferentes etapas del proceso de selección, por lo tanto, las actividades se adelantaran en las fechas y horas definidas en el cronograma del proceso.
- Subsanación de requisitos habilitantes: Los documentos que aporten los oferentes a fin de subsanar los requerimientos de la Entidad, se remitirán únicamente a través de la sección "Mensajes" en la plataforma del SECOP II.

18. REQUISITOS DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Las propuestas deben ser presentadas en el plazo establecido en el cronograma del proceso y únicamente a través de la sección "Crear oferta" en la plataforma del SECOP II.

Toda consulta deberá formularse a través de la página web del portal del SECOP www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, no se atenderán consultas telefónicas ni personales.
En casos de indisponibilidad de plataforma del SECOP II los interesados o proponentes podrán dirigir sus solicitudes a través del correo institucional así mismo deberán tener en cuenta las disposiciones contenidas en la "Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II", disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/guia_indisponibili dad_secopii.pdf
La oferta deberá ser radicada única y exclusivamente en la Plataforma del SECOP II.

19. PROPUESTA ECONÓMICA

El Municipio verificará la propuesta económica, la cual debe ser presentada de manera total conforme a las descripciones técnicas presentadas y las cantidades que de acuerdo a su CAPACIDAD OPERATIVA el o los proponentes estén en capacidad de ofrecer, para lo cual deben tener en cuenta las siguientes reglas de obligatorio cumplimiento:

- Se entiende que propuesta presentada se hace en moneda legal colombiana
- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del convenio. Por ningún motivo estos se considerarán como costos adicionales.
- Si la ESAL proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y el objeto del contrato causa dicho impuesto, éste se considerará INCLUIDO en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, se procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- La propuesta económica deberá ser allegada firmada, so pena de rechazo.
- Al formular la oferta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.
- Los estimativos técnicos que hagan los Proponentes para la presentación de sus ofertas deberán tener en cuenta que la ejecución del Contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los Documentos del Proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales como asumir los riesgos previstos en dichos documentos.
- Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas, serán de su propia cuenta y riesgo. La Entidad no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto.

La Entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.

B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

20. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE

En caso de empate en el valor propuesto, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

21. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Los proponentes deberán radicar las ofertas, dentro del término establecido en el cronograma, en la Plataforma Secop II. No se admiten ofertas radicas en físico ni por e-mail.

22. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

La oferta será rechazada cuando:

a. La propuesta no haya sido presentada oportunamente y/o no se ajuste a los términos de la Invitación Publica, a menos que las falencias sean subsanables de acuerdo con la Ley 1150 de 2007, artículo 5, Ley 1882 de 2018, para lo cual el Municipio efectuará las solicitudes del caso, sin que ello constituya una oportunidad para el oferente de mejorar o complementar la oferta.
b. Si una vez pasado el tiempo dado para subsanar el contratista no allega lo solicitado esta propuesta será rechazada.
c. Cuando el proponente incumpla los requisitos exigidos en la Invitación Pública y que no sean susceptibles de subsanar, de conformidad con lo establecido en Ley 1150 de 2007, artículo 5, Ley 1882 de 2015.
d. Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
e. No ofrecer el valor de un precio unitario. En el caso que el valor del precio unitario sea cero (0) el proponente asume la responsabilidad por el valor ofertado en ese ítem.
f. Cuando la oferta económica no se aporte firmada.
g. Cuando el oferente no adjunte en el Secop II la oferta económica, toda vez que este constituye la Oferta Económica, no siendo sujeto de subsanabilidad.
h. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley. Así mismo cuando carezca de capacidad para desarrollar el objeto del contrato de conformidad con su objeto social.
i. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la Secretaría encargada de la evaluación, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.
j. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por si o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forme parte de dos o más consorcios o uniones temporales.
k. Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha o hora exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas.
l. Cuando, presentada la propuesta mediante consorcio, unión temporal, o cualquier otra modalidad de propuesta conjunta, luego de la fecha señalada para la entrega de propuestas, se modifique el porcentaje de participación de uno o varios de sus integrantes, o uno o algunos de ellos desista o sea excluido de participar en el consorcio, unión temporal o la modalidad de asociación escogida.
m. Cuando la propuesta sea parcial o alternativa, o cuando en ella se formulen condiciones contractuales diferentes a las solicitadas en la invitación pública.
n. Cuando una persona natural o jurídica participe en más de una propuesta, bien sea como proponente individual o como integrante de un consorcio o unión temporal. En este caso, se rechazarán todas las propuestas que incurran en la situación descrita.
o. Cuando no subsane los documentos y/o aclaraciones dentro del término estipulado en el cronograma.

p. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la administración, exigencia que aplica para personas jurídicas, naturales y a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales.
q. Cuando el proponente haya sido sancionado o multado de conformidad a las reglas establecidas en el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019.
r. Las demás previstas en la ley.

23. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO EL PROCESO

El Municipio, declarará desierto el proceso de selección, únicamente, cuando:

a. Existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta.
b. No se presente ninguna propuesta.
c. Habiéndose presentado únicamente una propuesta, ésta incurra en alguna causal de rechazo.
d. Habiéndose presentado más de una propuesta, ninguna de ellas se ajuste a los requerimientos y condiciones consignados en la presente invitación.

24. INDICACIÓN DE SI LA PRESENTE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

De conformidad con lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 2o del Decreto 1676 de 2016, el Municipio, con base en los lineamientos señalados en el "MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACION" - Versión M-MACPC-14 expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, contempla que Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado.

De acuerdo a lo anterior por ser esta contratación adelantada mediante la modalidad de mínima cuantía no está obligada a identificar si la misma se encuentra cubierta por un Acuerdo Comercial.

URIEL DARIO CAPACHO VERA
ALALDE MUNICIPAL

ACTUACIÓN	NOMBRE	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN	FIRMA
Reviso	JOHEN DUMAR JAIMES OCHOA	SECRETARIO GOBIERNO, TALENTO HUMANOY ASUNTOS ADMINISTRATIVO	NOMBRAMIENTO	
Proyecto	DASO JURIDICO ASESORES S.A.S.	ASESORES JURIDICOS EXTERNOS	CONTRATISTA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.				

(ORIGINAL FIRMADO)

ANEXO No. 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

(Ciudad y Fecha)

Señores
MUNICIPIO DE LABATECA
Labateca

Referencia: Proceso de Contratación No. _____

El (los) suscrito (s) obrando en nombre propio y/o en representación de: _____ (nombre del proponente) de acuerdo con el Pliego de Condiciones, hacemos la siguiente propuesta para _____ (objeto de la contratación) y, en caso de que nos sea aceptada por el MUNICIPIO, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al firmante de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conozco la información general y demás documentos del Pliego de Condiciones de la presente selección y que acepto los requisitos en ellos contenidos.
- Que declaro bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de qué trata el artículo 8 de Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011.
- Que los recursos destinados al proyecto propuesto son de origen lícito y que no he (mos) participado en actividades delictivas, así como no he (mos) recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
- Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha límite de entrega de las propuestas ó en su defecto informo que he tenido incumplimiento con las siguientes entidades: (indicar el nombre de cada entidad).
- Que he recibido las siguientes adendas a los documentos de la presente selección (indicar el número y la fecha de cada uno) y que acepto su contenido.
- Que si se me adjudica el contrato, me comprometo a constituir las fianzas requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

Atentamente,
Nombre del proponente
Representante Legal
C. C. No.
Matrícula Profesional
Dirección de correo
Dirección electrónica

Telefax
Ciudad

(Firma del proponente o Representante Legal

ANEXO No. 2
MODELO DE CONFORMACIÓN DE UNION TEMPORAL

(Ciudad y fecha)

Señores
MUNICIPIO DE LABATECA

Referencia: Proceso de Contratación No. _____

Los suscritos, (nombre y/o Representante Legal), (nombre y/o Representante Legal), y (nombre y/o Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de (nombre o razón social del integrante), (nombre o razón social del integrante) y (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNION TEMPORAL, para participar en la Selección Abreviada de la referencia cuyo objeto es el (XXXXXXXXXX), y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. UNION TEMPORAL se denominará (nombre completo de la UNION TEMPORAL)
2. La duración de esta UNION TEMPORAL será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.
3. La **UNION TEMPORAL** está integrado por:

N O M B R E PARTICIPACIÓN

4. El representante de La UNION TEMPORAL es (indicar el nombre), identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.
5. Que declaramos bajo la gravedad de juramento que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar previstas en el artículo 8 de Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011.
6. La sede de La UNION TEMPORAL es:

Dirección _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 202_.

Integrante 1 Integrante 2
Representante Legal Representante Legal

Integrante 3 Integrante 4
Representante Legal Representante Legal

Anexo No. 3

MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS

Señores
MUNICIPIO DE LABATECA
(Ciudad y fecha)

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. _____

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____, (nombre del Representante Legal) debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en la Selección Abreviada de la referencia cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este CONSORCIO será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.

2. El CONSORCIO está integrado por:

NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA
_____	_____
_____	_____

3. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria, ilimitada y mancomunada.

4. El representante del Consorcio es _____ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.

5. La sede del Consorcio es:

Dirección _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____
En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ del 20__.

Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes

Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio

ANEXO 4

MUNICIPIO DE LABATECA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

Referencia: Proceso de Contratación No. _____

EXPERIENCIAS

OBJETO: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, EJECUCION, DIFUSION, LOGISTICA Y PROMOCION TURISTICA, DEPORTIVA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LA VERSION 72 DE LAS FIESTAS PATRONALES UNA FIESTA DE TRADICION Y CULTURAL LABATEQUENSE ENCUENTRO DE EXPRESIONES MUSICALES Y ARTISTICAS DEL MUNICIPIO DE LABATECA NORTE DE SANTANDER AÑO 2026**

No.	CONTRATANTE	# CONTRATO Y OBJETO	FORMA DE EJECUCIÓN		PLAZO	FECHAS (día/mes/año)		VALOR TOTAL EJECUTADO(incluido adicionales e IVA)
			I-C-UT	% PART.	(meses)	INICIAL	FINAL	

NOTA No. 1: PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, EL NÚMERO Y/O OBJETO Y SI SE HA EJECUTADO EN FORMA INDIVIDUAL (I), EN CONSORCIO (C), EN UNION TEMPORAL (UT) O BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.

FIRMA AUTORIZADA PROPONENTE

ANEXO No. 5
CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

Ciudad y fecha

Señores
Municipio de Labateca

REF: Proceso de Contratación No. _____

El Suscrito (Revisor Fiscal o Representante legal, según sea el caso), certifica que la sociedad _____, identificada con NIT. _____, se encuentra a Paz y Salvo por conceptos de pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ___ días del mes de _____ del año 202_, en _____.

(Se firma según el caso por: _____

Tarjeta No. _____
Revisor Fiscal)

Firma Representante Legal _____
C.C. No.

ANEXO No. 6

FORMULARIO EXCEL

FAVOR REMITIRSE AL ANEXO EN EXCEL: ANEXO FORMATO DE OFERTA ECONOMICA

Este formato se debe estructurar de acuerdo a los anexos técnicos los cuales hacen parte integral de este proceso

Proyecto **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, EJECUCION, DIFUSION, LOGISTICA Y PROMOCION TURISTICA, DEPORTIVA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LA VERSION 72 DE LAS FIESTAS PATRONALES UNA FIESTA DE TRADICION Y CULTURAL LABATEQUENSE ENCUENTRO DE EXPRESIONES MUSICALES Y ARTISTICAS DEL MUNICIPIO DE LABATECA NORTE DE SANTANDER AÑO 2026**

El valor global del proyecto debe ser registrado en la Plataforma Secop II, tal y como se indica en el proyecto de Pliego y demás documentos.

Los precios aquí descritos deben ser coherentes con lo registrado en el Secop II

NOTA 1: El valor total registrado en el Secop II y en este formato debe ser igual, si hay discrepancia dará lugar a RECHAZAR LA OFERTA.

Tener en cuenta y dar aplicabilidad a la hora de estipular los precios, los Decretos Presidenciales de exención de impuestos y demás prerrogativas.

ESTIPULAR EL VALOR TOTAL DEL PROYECTO EN PESOS COLOMBIANOS, LETRAS Y NÚMEROS ($)

(Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural)
Nombre: (Insertar información)
Documento de Identidad: (Insertar información)

FORMATO 7 - CARTA DE INTENCION EQUIPO DE TRABAJO

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE LABATECA

REFERENCIA: Proceso de Contratación XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, EJECUCION, DIFUSION, LOGISTICA Y PROMOCION TURISTICA, DEPORTIVA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LA VERSION 72 DE LAS FIESTAS PATRONALES UNA FIESTA DE TRADICION Y CULTURAL LABATEQUENSE ENCUENTRO DE EXPRESIONES MUSICALES Y ARTISTICAS DEL MUNICIPIO DE LABATECA NORTE DE SANTANDER AÑO 2026

Estimados señores:
[Nombre del Profesional] identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de [Indicar la Profesión] manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy en plena disposición de participar, desde mi rol profesional, en la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de contratación.
2. Tengo conocimiento acerca de la metodología que el proponente utilizara para la ejecución del proyecto.
3. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto.

Atentamente,
Nombre del Profesional _____
C. C. _____ de _____
No. Matricula Profesional _____